

Revista chilena de historia social popular

REVUELTAS

SANTIAGO, CHILE | NÚCLEO DE HISTORIA SOCIAL POPULAR

AÑO 07 | NÚMERO 13 | 2026 | ISSN 2452-5707

ENSAYOS

El proceso político desde los movimientos sociales y el cambio constitucional en Chile

The Political Process from Social Movements to Constitutional Change in Chile

Mario Garcés Durán

Doctor en Historia
Departamento de Historia,
Universidad de Santiago de Chile,
Santiago Chile.

 [0000-0001-5017-8489](https://orcid.org/0000-0001-5017-8489)
mario.garces@usach.cl

Este artículo surge de una ponencia presentada al Taller “Movimientos sociales y transformaciones constitucionales: Perspectivas desde América Latina organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Michigan en los Estados Unidos, 18 y 19 de octubre de 2024.

Forma de citación sugerida:

Garcés, Mario. 2026. “El proceso político desde los movimientos sociales y el cambio constitucional en Chile”. *Revueltas. Revista Chilena de Historia Social Popular* 13: 86-105.

Recibido: 2026-04-20

Aceptado: 2026-06-04

Publicado: 2026-06-30

Resumen: En este artículo se hace un seguimiento de los movimientos sociales y populares en la historia reciente de Chile. Se pone un especial énfasis en el papel innovador que cumplieron los movimientos sociales en modificar el cuadro político relativamente conservador que se constituyó en la transición a la democracia. Se reconoce y valora el papel activo que estos jugaron en el “estallido social” chileno de 2019 y en el proceso constitucional al que este condujo. Sin embargo, a pesar de los aportes de los movimientos sociales al proceso de elaboración de una nueva Constitución para Chile, sus propuestas fueron derrotadas en un plebiscito realizado en septiembre de 2022. Con relación a esta experiencia se formulan algunas hipótesis que podrían colaborar en explicar los límites políticos de los movimientos sociales.

Palabras clave: Movimientos sociales, izquierda, transición, Nueva Constitución

Abstract: This article follows up on social and popular movements in Chile’s recent history. It places special emphasis on the innovative role that social movements played in modifying the relatively conservative political landscape that was established during the transition to democracy. It recognizes and values the active role they played in the 2019 Chilean “Social Outbreak” and the Constitutional process it led to. However, despite the contributions of social movements to the process of drafting a new Constitution for Chile, their proposals were defeated in a referendum held in September 2022. In relation to this experience, some hypotheses are formulated that could help explain the political limits of social movements.

Keywords: Social movements, Left-wing politics, Democratic transition, New Constitution.

Introducción

En la historia de Chile, a lo largo del siglo XX, los movimientos sociales populares, especialmente de obreros, de estudiantes y de pobladores (los pobres de la ciudad) fueron actores indiscutidos en las grandes coyunturas de crisis y de cambio político (Garcés 2012, cap. 4), no obstante, la tendencia en el debate político y en cierto grado, en la producción historiográfica fue otorgar una mayor relevancia a los partidos políticos de la izquierda. Esta tendencia comenzó a modificarse significativamente en los años de la dictadura, en la que los partidos sufrieron los efectos de una despiadada y devastadora represión política, amén de que los militares cerraron el sistema político por casi dos décadas. Steve Stern denominó a esta acción como “policidio” (Stern 2009, 69).

De este modo, en el contexto de la dictadura comenzaron a hacerse más visibles las dinámicas propias de los movimientos sociales como diversas formas de acción colectiva capaces de resistir las prácticas autoritarias y neoliberales de la dictadura. Los movimientos sociales tuvieron que ser considerados cada vez más como un actor social capaz de protagonizar acciones con efectos políticos. El monopolio de la política por parte de los partidos políticos fue cediendo entonces espacio, no sin tensiones, para la consideración política de los movimientos sociales. Desde el campo de las ONG y de los educadores populares, esta nueva realidad condujo a una revalorización política de la sociedad civil.

La temporalidad de la que queremos ocuparnos es la de un tiempo muy reciente (2011-2022) caracterizado por un visible protagonismo político de los estudiantes, así como de “nuevos” movimientos sociales, especialmente feminista, mapuche y ambientalista. Sostendremos la hipótesis de que estos movimientos modificaron el cuadro político conservador que se instaló en el proceso de transición a la democracia y dotaron de nuevos horizontes y contenidos a la política chilena. Fueron, de este modo, actores relevantes en el estallido social de 2019 y en el proceso constituyente que se instaló en Chile como producto de la movilización social. Finalmente, sus propuestas de cambio sufrieron un duro revés en el plebiscito del 4 de septiembre de 2022 cuando se buscó aprobar una nueva Constitución Política para Chile.

Los nuevos movimientos sociales en Chile.

En la dictadura

La dictadura chilena (1973-1990), una de las más duras del Cono Sur de América Latina en los años setenta, modificó estructuralmente la sociedad tanto en

sus bases económicas, las clases sociales, así como el sistema político y la cultura nacional. De un modelo desarrollista de base y orientación industrial, con fuerte intervención del Estado, se transitó hacia un modelo extractivista y exportador de materias primas con una fuerte reducción del tamaño y las funciones del Estado que se reorganizó bajo una orientación neoliberal para hacer del mercado el principal asignador de recursos, en el sentido de la acumulación y la distribución de la riqueza y de los bienes.

Las transformaciones económicas y políticas se produjeron en medio de una feroz y radical represión de la acción de los partidos políticos y de las organizaciones sociales populares, de tal modo de evitar toda forma de oposición de la sociedad civil a la acción de los militares, los tecnócratas y las élites empresariales en el poder (O'Donnell 2008, 65). El mayor efecto del cambio económico y político fue la desindustrialización y con ello la disminución de la clase obrera y de sus formas asociativas, especialmente los sindicatos y federaciones. En este contexto se debilitó el mayor movimiento social histórico del siglo XX, el movimiento obrero y de un modo más radical todavía, su aliado, el movimiento campesino, el que producto de la *contrarreforma agraria* fue prácticamente barrido de la historia de Chile (Villela 2019; Salém Vasconcelos 2020, 209–242).

Sin embargo, y a pesar de la represión y el empobrecimiento de las clases populares, desde los barrios populares (y especialmente *las poblaciones*, como decimos en Chile), así como de grupos sociales específicos, fueron emergiendo nuevas y diversas formas de asociación y de acción colectiva. Desde las poblaciones y con el apoyo de las Iglesias Cristianas, surgieron grupos de defensa de los Derechos Humanos, comunidades cristianas de base, organizaciones de subsistencia, grupos culturales y de prensa popular, grupos y redes de salud (Garcés 2019a, cap. 2); desde diversos lugares y clases se fue constituyendo un amplio y diversificado movimiento de mujeres (Palestro 1991); el pueblo mapuche generó nuevas asociaciones y orientaciones, tanto en el sur de Chile como en Santiago; los estudiantes, primero universitarios y luego secundarios, generaron movimientos culturales y con el tiempo, hacia los años 80, recuperaron sus tradicionales formas de asociación.

En suma, en la etapa de la dictadura se debilitaron los movimientos sociales históricos, no obstante, por otra parte, emergieron nuevos movimientos y actores sociales colectivos. Este cambio fue resistido por las ciencias sociales, que minimizaron o se negaron a reconocer el valor social y político de los nuevos sujetos colectivos (Iglesias 2011, 25; Iglesias 2016, 145–160), sobre todo de cara a la recuperación de la democracia, proceso en el cual se asignaría un rol protagónico a los partidos políticos.

En la transición

El proceso de transición a la democracia, que siguió al fin de la dictadura, tendió a articularse en las altas esferas del Estado, prescindiendo o subordinando a los movimientos sociales, tanto los históricos como los nuevos, especialmente aquellos que se habían constituido en los barrios y poblaciones. Otros, como el feminismo tendió a dividirse entre aquellas que ingresaron al Estado (que creó el Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM) y aquellas que decidieron mantenerse como “autónomas”; otros, como los mapuche apostaron a un nuevo pacto con el Estado chileno (el Pacto de Nueva Imperial de 1989) que funcionó muy pocos años hasta que hizo crisis cuando el gobierno intervino la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) para favorecer a una empresa hidroeléctrica. Los mapuche retomaron entonces sus propias movilizaciones y demandas (Parrican 2014).

La subordinación e invisibilización de los movimientos sociales populares constituyó una verdadera paradoja en el sentido que la movilización popular hizo posible el fin de la dictadura, pero la recuperación de la democracia se hizo sin los sectores populares movilizadas. Por supuesto, que hay distintas explicaciones para este fenómeno, una de ellas se relaciona con el peso de las tradiciones político estatales y autoritarias que llevó a muchos intelectuales y dirigentes políticos a insistir en reducir la acción política al Estado. Muchos politólogos que trabajaron las transiciones veían necesario que declinaran los movimientos y que jugaran roles más activos los viejos partidos ya que se consideraba que estos estaban en mejores condiciones para pactar con las dictaduras salidas políticas aceptables para los militares (Boeninger 1997, 374; Mella 2011). Se debe tener en cuenta también que si bien muchos de los nuevos actores y movimientos enfatizaban cada vez más en su autonomía, pesaban en ellos las tradiciones de dependencia de los partidos políticos tradicionales, tanto de izquierda como de centro.

Desde otro punto de vista, en la disputa por la dirección del movimiento opositor a la dictadura influyó el debilitamiento de la izquierda y el fortalecimiento del centro político. En efecto, en las luchas en contra de Pinochet, durante los años ochenta, se constituyeron dos bloques, uno de centro y otro de izquierdas. El centrismo pondría su mayor énfasis en la movilización para favorecer la negociación con los militares mientras que la izquierda apostaría a la movilización social como una vía capaz de provocar el derrocamiento de la dictadura. La izquierda logró avances significativos en sus propuestas hasta el fracaso del denominado “año decisivo”, en 1986, (Rojas Núñez 2011) contexto en el cual se reforzó

la salida centrista que se hizo parte de la transición programada por los propios militares.

En lo que los militares denominaron el “itinerario constitucional” se contemplaba la realización de un plebiscito en octubre de 1988, en el que la ciudadanía debía votar a favor (opción SÍ) o en contra (opción NO) de que Pinochet se prolongara en el poder por 8 años más, de los 17 que cumpliría en 1990 gobernando de facto.

Se impuso la opción NO, sin embargo “el itinerario” militar estaba lleno de cuidados y precauciones, ya que contemplaba que Pinochet podía permanecer aún un año más en el poder y 8 años más como comandante en jefe del Ejército. Ambas medidas se respetaron religiosamente. De ese modo, hacia fines de 1989, es decir un año después que Pinochet fue derrotado en el plebiscito se realizaron elecciones de presidente y de parlamentarios en que se eligió democráticamente a Patricio Aylwin.

La transición a la democracia inhibió a los movimientos sociales de dos modos, por una parte, a propósito de la adaptación de los partidos políticos de centro y también de izquierda a la institucionalidad heredada de la dictadura (se mantuvo la Constitución “pinochetista” de 1980 con algunas reformas que no alteraron su estructura fundamental), y, por otra parte, a propósito de las débiles capacidades de autonomía que habían alcanzado a desarrollar los propios movimientos sociales, y en algunos casos, la confianza en que algo se podía avanzar al democratizar el Estado.

La mayor visibilidad: desde 1997 al 2018

El primer signo de ruptura con los partidos políticos que organizaron la transición (la Concertación de Partidos por la Democracia) se produjo desde el movimiento mapuche con los sucesos de Lumaco en el año 1997. Ya a principios de los noventa, el Consejo de Todas las Tierras¹ había iniciado ocupaciones simbólicas de tierras. Sin embargo, en octubre de 1997, las comunidades de Lumaco comenzaron a ocupar una serie de predios de propiedad de empresas forestales, acciones que fueron reprimidas por el gobierno mediante golpizas, maltratos y la detención de 37 personas mapuche (Correa y Mella 2010, 215). Más tarde, el 1 de diciembre un grupo de comuneros mapuche, luego de interceptar las comunicaciones radiales de la Policía y escuchar las expresiones racistas de está, atacó

¹ El Consejo de Todas las Tierras es una organización mapuche fundada en 1990, en el contexto de la transición a la democracia, que promovió la autodeterminación del pueblo mapuche, la recuperación territorial y el reconocimiento de sus derechos políticos y colectivos.

y quemó 3 camiones de las empresas forestales (Marimán 1998; Pairican 2013, 35-59).

El segundo grupo que entró en escena, luego de los mapuche, fue el movimiento estudiantil secundario, con el “Mochilazo” el año 2001 a través de la “Revolución Pingüina” en 2006, sumándose al movimiento universitario en 2011 y encendiendo la “mecha” del estallido social, el 2019. El movimiento estudiantil universitario lo hizo gradualmente desde fines de los noventa denunciando el déficit del Fondo Solidario de Crédito Universitario, en 1999; el CAE (Crédito con el aval del Estado), el 2005, hasta alcanzar su punto culminante en el 2011, cuando se movilizó por una educación pública, gratuita y de calidad (Atria 2012; Avendaño 2014; Figueroa 2013).

El movimiento estudiantil, especialmente secundario, jugó roles de vanguardia en la visibilización del malestar, ocupando calles y colegios e innovando en sus repertorios de acción, entre 2002 y 2019. En la coyuntura de 2011, convergieron universitarios y secundarios, el movimiento desbordó las calles de Santiago y provincias con manifestaciones que superaban los 300 o 400 mil participantes solo en la ciudad capital. Sin embargo, su capacidad para generar estructuras organizativas más permanentes fue debilitando al movimiento o lo hizo más intermitente, según se iban sucediendo las nuevas generaciones.

No ocurrió lo mismo, para mediados de la segunda década del siglo XXI, es decir hacia 2016 y 2017 con la emergencia de lo que podríamos denominar “nuevos” movimientos sociales: mapuche, feministas y ambientalistas. Cada uno de estos movimientos fue alcanzando mayor visibilidad pública en torno a coyunturas o demandas específicas hasta que tendieron a confluir en 2018: el movimiento de mujeres protagonizó en mayo de ese año tomas de las principales universidades del país, exigiendo el fin del acoso sexual y la formulación de protocolos de protección frente a estos abusos (Zerán 2018; Aguilera, Navarrete y Bravo 2021). El 22 de agosto, una nube tóxica se levantó en Quinteros y Puchuncaví (puertos vecinos a Valparaíso) y más de 300 jóvenes debieron ser atendidos en centros asistenciales, para septiembre protestaron las organizaciones sociales, los estudiantes cortaron rutas y se fortaleció el movimiento socioambiental cuando ya se habían reconocido más de un centenar de conflictos ambientales asociados a empresas termoeléctricas, mineras y a la industria forestal (Instituto Nacional de Derechos Humanos 2012, 2018). Finalmente, el 14 de noviembre de 2018 el país se conmovió cuando se difundió la noticia de la muerte por acción de Carabineros del joven mapuche Camilo Catrillanca, de la Comunidad Temucucui en el sur del país. Miles de jóvenes se movilizaron en Santiago y la Policía fue puesta en cuestión en el nivel nacional, así como la política del gobierno hacia el pueblo mapuche (Garcés 2019b, 45-54).

En rigor, ninguno de estos movimientos era nuevo en un sentido estricto, todos ellos eran portadores de largas tradiciones, especialmente los mapuche y feministas. Este último se reconoce actualmente como una “tercera ola” teniendo en cuenta el sufragismo de los años cuarenta y el movimiento de mujeres en dictadura. Por su parte, el movimiento mapuche cuenta con una larga tradición, pero a partir de los años ochenta inició un nuevo ciclo de mayor autonomía de los partidos políticos chilenos y su mayor énfasis en sus demandas de pueblo-nación, perspectiva que luego de los sucesos de Lumaco se ha diversificado y radicalizado. Finalmente, los movimientos socioambientalistas surgieron en dictadura y “se han visto reforzados en la misma medida que el ‘modelo extractivista’ ha puesto en evidencia los daños al medio ambiente y a diversas comunidades locales” (Garcés 2019b, 45-54).

Como percibimos y aprendimos en los Talleres de Análisis de los Movimientos Sociales de ECO, Educación y Comunicaciones² cada uno de estos nuevos movimientos era portador no solo de demandas, sino que además de nuevos contenidos que interrogaban e interpelaban las formas políticas chilenas más tradicionales:

“El movimiento feminista al situar sus luchas en contra del patriarcado y el patriarcalismo está denunciando no solo asimétricas relaciones de género, sino concepciones de mundo y de la vida, valores y prácticas que comprometen formas de dominación en el conjunto de la sociedad y con mayor intensidad a las mujeres pobres, indígenas, afrodescendientes, migrantes, trabajadoras y dueñas de casa. (...)”

El movimiento mapuche, por su parte, al ganar en autonomía, denuncia y llama la atención sobre la relación colonial que el Estado chileno ha establecido con su pueblo, relación colonial que no solo compromete la política de despojo de su territorio (...) sino que las actitudes y visiones de inferiorización racial que acompañan a estas políticas (...)

La crítica al extractivismo que sostienen y levantan los movimientos socioambientales hacen visibles los efectos de la actual inserción dependiente de América Latina en la economía mundial globalizada y neoliberal. Se trata de efectos directos sobre la naturaleza (despojo, abuso, daño ambiental) y sobre las comunidades locales que ven secarse los ríos, contaminadas las aguas o intoxicado el aire que respiran...” (Garcés 2019b, 51-52).

² ECO, Educación y Comunicaciones, es una organización no gubernamental fundada en 1980, dedicada al acompañamiento de procesos de educación popular, comunicación social y organización comunitaria en Chile. Sus publicaciones se encuentran disponibles en www.ongeco.cl.

El proceso político en la historia reciente

La prescindencia de los MS.

Como señalamos, la transición o recuperación de la democracia se hizo prescindiendo de los movimientos sociales con el objeto de asegurar la “governabilidad” política, el crecimiento económico y la estabilidad social. Como sostuvo hacia fines de los noventa Edgardo Boeninger, uno de los políticos demócrata-cristianos artífices del proceso de transición, esta habría sido posible sobre la base de requisitos o condiciones para una democracia estable, lo que suponía: a) acercar a socialistas y demócratacristianos, superando la polarización ideológica de los años sesenta; b) reducir el temor y la desconfianza de los empresarios; c) de producir mayores acercamientos a los nuevos profesionales (especialmente economistas) y facilidades cupulares para tomar acuerdos; d) el predominio de los partidos políticos y el fin de la fase de movilización social, es decir, de estrategias político electorales de naturaleza eminentemente conciliadoras en el plano social; e) de favorecer la negociación política que diera una base fundamental para el consenso nacional en torno al orden político; f) y, finalmente lo que este político denominó la convergencia ideológica en torno a una economía de mercado con predominio de la empresa privada como base del orden económico (Boeninger 1997, 370–374).

El distanciamiento del Estado y la clase política de la sociedad

Las opciones institucionalistas y conservadoras que tomó la transición en Chile fueron generando inevitablemente una escisión, una evidente distancia entre la política y la sociedad, o, dicho de otro modo, una suerte de desacoplamiento entre lo social y lo político. Este era el resultado de las políticas de adaptación de la centro-izquierda a la Constitución de 1980 (heredada de la dictadura) y al modelo de desarrollo neoliberal. Como venimos planteando: “La primera adaptación –a la Constitución del 80- condujo a la “elitización” u “oligarquización” de la política; la segunda adaptación –al modelo neoliberal- condujo a la mercantilización de la vida social (y de paso a la colonización del Estado por los grandes grupos económicos nacionales y transnacionales con sus reiterados episodios de corrupción)” (Garcés 2020, 22).

La política chilena en los años noventa y las primeras décadas de los dos mil, a diferencia del pasado democrático del siglo XX, se hizo más profesionalizante y distante del ciudadano común, pero, además dejó de interesar a la mayoría de gente y sus debates se mostraron crecientemente ajenos, salvo cuando emergía

en la escena algún movimiento social. Válganos un ejemplo. En 2006, cuando los estudiantes secundarios desafiaron al gobierno de Michelle Bachelet en la denominada “Revolución Pingüina”, muchos políticos comentaban y debatían sobre los abultados precios del cobre, contexto en el cual los estudiantes secundarios escribieron en uno de sus colegios la siguiente consigna: “El cobre por el cielo y la educación por el suelo”. En Chile hasta ese año estaba vigente la Ley de Educación (LOCE) dictada por Pinochet antes de dejar el poder en marzo de 1990.

El estallido social de 2019: Movilizaciones y asambleas

Los estudiantes secundarios fueron quienes más anunciaron e hicieron visible su malestar con la sociedad y con el sistema educativo nacional, desigual para ricos y pobres y crecientemente privatizado o sostenido por el Estado mediante subvenciones, administradas por privados. Paralelamente, en 2018, como ya indicamos más arriba, los nuevos movimientos sociales feministas, ambientalistas y mapuche hicieron visibles algunas de sus demandas. Pues bien, todo convergió en octubre de 2019, la semana del 14 al 18 de este mes, cuando el gobierno anunció el alza de los precios del boleto del Metro y los estudiantes secundarios llamaron a movilizarse y a evadir su pago. La consigna que masificaron rezaba: “Evadir, no pagar, otra forma de luchar”.

Junto con corear sus consignas, los estudiantes ingresaban a las estaciones de Metro y saltaban los torniquetes e invitaban al público a seguir su ejemplo. El día jueves 17 de octubre las estaciones eran custodiadas por Carabineros de Fuerzas Especiales (antimotines) y el conflicto tendía a radicalizarse; el viernes 18 se amplificó definitivamente al punto que importantes estaciones comenzaron a cerrar sus ingresos y cuando anochece se inhabilitaban líneas hasta que finalmente el Metro colapsó y dejó de prestar sus servicios de transporte. Aproximadamente a las 20:30 horas se comenzaron a escuchar ruidos de cacerolas en distintos barrios de Santiago y muchas personas, especialmente jóvenes de los barrios populares y “poblaciones” se acercaban a las estaciones del Metro. Y cuando ya caía la noche algunas estaciones comenzaron a quemarse y se iniciaban también los primeros ataques y saqueos de farmacias y supermercados. El gobierno que durante la tarde no evaluaba correctamente la situación amenazaba con represión, pero a medianoche debió reunirse de urgencia y decretó el “estado de emergencia” que entregaba la mantención del orden público a los militares.

El sábado 18 se multiplicaron los caceroleos y las marchas en plazas y grandes avenidas, así como los saqueos a supermercados y farmacias. Paralelamente, la protesta se extendió a las provincias y en menos de 24 horas tendió a convertirse

en un suceso nacional al menos desde Iquique a Punta Arenas y con especial intensidad en Valparaíso y Concepción las dos mayores ciudades de Chile después de Santiago, la capital (Garcés 2020).

Chile vivía entonces el mayor estallido social desde la recuperación de la democracia, un estallido que nadie podía imaginar o prever, aunque muchos insistieron *ex post* que los síntomas existían desde hacía mucho tiempo. La movilización popular estalló en un contexto de desigualdades estructurales (en el campo de los ingresos, la previsión, la salud, la educación y la vivienda), de franca debilidad de las instituciones en el sentido de su credibilidad y legitimidad y de malestar frente al maltrato y la insensibilidad de las autoridades con relación a los problemas sociales. Por otra parte, desde el punto de vista de las clases populares el *estallido* emerge sin un convocante central y sin estructuras orgánicas conocidas y suficientemente capaces de conducir el movimiento. Se trata de un movimiento masivo, diverso y con una importante cuota de espontaneidad.

El movimiento se prolongó, en el nivel nacional, prácticamente entre octubre de 2019 y marzo de 2020, cuando estalló la epidemia del COVID-19. Una conocida cadena de supermercados reconoció que en las primeras 48 horas del estallido social 140 de sus locales habían sido atacados mientras que a una semana de las movilizaciones se convocó a un acto en la Plaza Baquedano, principal plaza del centro de la ciudad que, se estima, convocó a 1,2 millones de personas. En el mes de noviembre, Carabineros estimaba que en las primeras cinco semanas de manifestaciones se habían movilizado unos 4,2 millones de chilenos. En medio de las movilizaciones, tal vez la mayor novedad fue la constitución de Cabildos y Asambleas en los barrios (ECO, Educación y Comunicaciones 2021) y los mayores límites, el débil desarrollo de capacidades de coordinación de los movimientos sociales y los sectores sociales movilizados (lo intentó una articulación de la CUT, los profesores y otros actores, en lo que se denominó Unidad Social, pero no alcanzó grandes resultados).

En los Cabildos y Asambleas se fueron elaborando y formalizando las principales demandas y sentidos que animaban al estallido social. Desde el punto de vista de las demandas, la mejora de los salarios y la reforma del sistema de pensiones; la mejora en servicios básicos de educación, salud y vivienda; la protección del medio ambiente; la devolución de tierras al pueblo mapuche eran entre otras, las demandas del movimiento que al mismo tiempo reclamaba y abogaba por la recuperación y el respeto a la dignidad del pueblo, que sufrió, durante todo el estallido los efectos de la represión, con víctimas fatales y prácticamente unas 400 personas que sufrieron mutilaciones y daños oculares.

Las demandas económicas, sociales y políticas se asociaron muy pronto a la necesidad de producir un cambio en la Constitución Política del Estado, lo que agregaba una gran presión sobre el gobierno y el parlamento. Este último, que sentía amenazada su propia existencia, propuso cuando se cumplía casi un mes de movilizaciones, el 15 de noviembre de 2019, un Acuerdo Nacional por la Paz y una Nueva Constitución (Garcés 2020, 55).

Si bien las movilizaciones continuaron, luego del 15 de noviembre, parecía constituirse un camino de salida a la crisis, no obstante, muchos grupos populares denunciaron el carácter autorreferido del Acuerdo, sin ningún tipo de consulta a los grupos y movimientos sociales organizados.

Finalmente, el 8 de marzo de 2020 se verificó la mayor movilización de mujeres de la historia de Chile, con una marcha que se estima convocó a un millón y medio de mujeres solo en la ciudad de Santiago (Barrenechea 2021, 78). Unos días más tarde, se denunciaban los primeros casos de COVID-19 y el día 18 de marzo, el gobierno decretaba el *estado de emergencia sanitaria*, con lo cual la sociedad quedaba prácticamente inmovilizada.

Los movimientos sociales y la cuestión constitucional

Una alta representación en la Convención Constitucional de 2021-2022

Si bien hemos puesto el acento en los “nuevos” movimientos sociales, feminista, mapuche y socioambiental, no son los únicos sectores movilizados durante el estallido social. Los estudiantes secundarios encendieron la chispa del movimiento de protestas en octubre de 2019, sin embargo, otro movimiento menos visible creció en medio del estallido. Nos referimos al movimiento de pobladores que, entre 2011 y 2019 tuvo como protagonistas a los “deudores habitacionales”, así como la ocupación de tierras en ciudades intermedias como Antofagasta, Alto Hospicio, Calama, Viña del Mar, Osorno, sin embargo, como nos informa Santiago Castillo “se produjo una ola de tomas de terrenos desde octubre de 2019 a lo largo del país, con especial concentración en comunas como San Antonio, Temuco y Viña del Mar. Motivados por la crisis de legitimidad de las autoridades, un creciente desempleo, por el ánimo de insubordinación de importantes segmentos de la población, y luego, por las medidas de confinamiento impuestas por la pandemia (...) en los siguientes cuatro años, 60 mil familias tomaron terrenos” (Castillo 2024, 28–31).

También fue en medio de la pandemia del COVID-19 que siguiendo el Acuerdo parlamentario de 2019 se debió realizar un primer plebiscito para dirimir si se aprobaba el cambio de la Constitución y la forma de hacerlo, o por una Convención compuesta por un 50 % de parlamentarios y un 50 % de ciudadanos elegidos para tales efectos, o si todos los representantes debían ser elegidos por voto popular. Los resultados fueron sorprendentes: un 78,27 % se pronunció en favor del cambio de la Constitución y un 78,99 % por el que la Convención fuera completamente elegida.

Los representantes para la Convención fueron elegidos en 2021 con resultados nuevamente sorprendentes, la Derecha no alcanzó el tercio de los representantes, con lo que perdió el derecho a veto que ese porcentaje les hubiese asegurado y los representantes en la Convención de los movimientos sociales (feminista, mapuche, ambientalista) y de la izquierda fueron mayoría. Se configuraba de ese modo, una situación inéditamente favorable para el cambio social.

Hacerse parte de las demandas de derechos y las Iniciativas Populares de Norma

La posibilidad de elaborar un nuevo texto constitucional representó una oportunidad histórica, tal vez única, para pensar, proponer y validar “derechos sociales” por parte de los movimientos sociales. Sin embargo, fue menos fácil de lo que se podría suponer, ya que los movimientos necesitaban articular acuerdos entre sí, pero además con las representaciones políticas de la propia izquierda, tanto la tradicional como las de nuevo cuño.

Aun así, los logros fueron visibles y los mecanismos fueron tanto el producto del trabajo directo de los convencionales como de las denominadas Iniciativas Populares de Norma. Esta última fue una fórmula permitió que diversos grupos organizados, tanto de izquierda y progresistas como de derecha, presentaran propuestas ante la Convención. Para ser discutidas, estas debían reunir más de 20 mil adhesiones, trámite que podía realizarse por internet. Si el debate era favorable, las propuestas podían incorporarse al nuevo texto constitucional. Este fue el caso de los ambientalistas, las feministas, mapuches y pobladores, muchas de cuyas propuestas quedaron incorporadas al nuevo texto constitucional.

El nuevo texto constitucional

Se pueden listar los aportes de los movimientos sociales que acoge el nuevo texto constitucional en sus diversas partes y articulado. Por otra parte, también es posible reconocer avances en el campo del sistema político, ya que se atenúa el presidencialismo excesivo, se configuraba un sistema de cámaras asimétricas y se proclamaba la autonomía de las regiones y las comunas.

A propósito de los logros de los movimientos sociales en la Nueva Carta Constitucional chilena, estos son realmente potentes, impensados solo hace algunos años. Como sería muy largo hacer este ejercicio, consideremos solo algunos de estos logros

Artículo 1:

Chile es un Estado social y democrático de derecho. Es plurinacional, intercultural, regional y ecológico

Artículo 18

3.- La naturaleza es titular de derechos reconocidos en esta Constitución que le sean aplicables

Artículo 134

3.- Entre estos bienes son inapropiables el agua en todos sus estados, el aire, el mar territorial y las playas, los reconocidos por el derecho internacional y los que la Constitución o las leyes declaren como tales.

Artículo 140

1.- El agua es esencial para la vida y el ejercicio de los derechos humanos y de la naturaleza. El Estado debe proteger las aguas, en todos sus estados y fases, y su ciclo hidrológico.

Artículo 141

El Estado deberá promover y proteger la gestión comunitaria del agua potable y saneamiento, especialmente en áreas y territorios rurales y extremos, en conformidad con la ley.

Y a propósito de la plurinacionalidad:

Artículo 5

Chile reconoce la coexistencia de diversos pueblos y naciones en el marco de la unidad del Estado

Artículo 191

Los pueblos y naciones indígenas deberán ser consultados y otorgarán el consentimiento libre, previo e informado en aquellas materias o asuntos que les afecten en sus derechos reconocidos en esta Constitución

Artículo 252

El Congreso de Diputadas y Diputados es un órgano deliberativo, paritario y plurinacional que representa al pueblo.

3. Los escaños reservados en el Congreso de Diputadas y Diputados para los pueblos y naciones indígenas serán elegidos en un distrito único nacional. Su número se define en forma proporcional a la población indígena en relación con la población total del país.

Y de las relaciones de género

Artículo 25

Toda persona tiene derecho a la igualdad

3.- El Estado asegura la igualdad de género

4.- Está prohibida toda forma de discriminación, en especial cuando se funde en uno o más motivos tales como nacionalidad o apatridia, edad, sexo, características sexuales, diversidad corporal, religión o creencia, raza, pertenencia a un pueblo y nación indígena o tribal...

Artículo 27

Todas las mujeres, las niñas, las adolescentes y las personas de las diversidades y las disidencias sexuales y de género tienen derecho a una vida libre de violencia de género en todas sus manifestaciones...

La derrota en el plebiscito de 2022

Si bien era difícil prever los resultados del plebiscito convocado para el 4 de septiembre de 2022, pocas personas esperaban resultados tan abrumadoramente negativos para las fuerzas progresistas y en particular, para los nuevos movimientos sociales.

Los resultados del plebiscito en torno a la propuesta de una nueva Constitución Política arrojaron un 62 % por el rechazo y solo un 38 % en favor del nuevo texto.

Se trató de un resultado impensado, que golpeó duramente a los partidarios del cambio y colocó grandes interrogantes sobre el porqué del rechazo. La mayor novedad del plebiscito es que luego de varios años de voto voluntario, se estableció que para este evento el voto debía ser obligatorio. Ello implicó que se sumaran 5 millones de electores que no votaban, es decir, se modificó significativamente la geografía electoral precedente.

Por otra parte, la campaña electoral de la derecha política abundó en *fake news* que favorecieron el temor de los ciudadanos, especialmente pobres, con relación a la propiedad, los fondos previsionales, el aborto, los derechos para los pueblos originarios.

En suma, la mayor paradoja del resultado del 4 de septiembre de 2022 es que a pesar de que la Convención Constitucional propuso un texto novedoso y favorable a los movimientos sociales populares este fue mayoritariamente rechazado.

No es fácil explicar ni desentrañar la paradoja, sin embargo, estimo que se pueden sostener algunas observaciones generales.

En primer lugar, que en la Convención Constitucional, los representantes de los movimientos sociales jugaron papeles relevantes y significativos logrando elaborar una propuesta que buscaba democratizar la estructura del Estado y, al mismo tiempo, garantizar una diversidad de derechos, especialmente con relación a las mujeres, los pueblos originarios, la naturaleza, los pobladores sin vivienda, etc. Sin embargo, en segundo lugar, es necesario admitir que la Convención enfrentó diversos problemas políticos, entre los cuales al menos dos de ellos fueron a mi juicio, fundamentales:

1) Las formas en que se ejerció la soberanía popular y la implicación de los sectores populares en los procesos de elaboración del nuevo texto constitucional.

La Convención fue soberana en su origen, ya que sus miembros fueron elegidos por voto popular, de este modo se puede afirmar que esta contaba con una legitimidad de origen que le permitía ejercer una soberanía por representación. No obstante, la pregunta es si esa forma de soberanía y legitimidad era suficiente y no debía recrearse en el ejercicio mismo de la actuación de la Convención. Mi hipótesis es que la Convención Constitucional necesitaba estimular y generar formas de soberanía popular directa, recreando de este modo su legitimidad en el ejercicio de una activa relación y una importante convocatoria a los sectores populares para participar en el proceso de elaboración de la nueva Carta Constitucional. Dicho de otro modo, la Convención necesitaba poner en marcha diversas formas de participación popular, de tal manera de hacer del nuevo texto constitucional un asunto de mayorías ciudadanas.

Se propusieron algunas formas de ejercicio de la soberanía como “plebiscitos dirimientes”, cuando se presentaran diferencias insalvables, pero no se usó este recurso. Otro mecanismo que se propuso y se utilizó con bastante éxito fue la “Iniciativa Popular de Norma” que facilitó la participación ciudadana en ámbitos específicos (por ejemplo, la vivienda popular y el rechazo de la violencia hacia las mujeres). También se verificaron diversas iniciativas, como asambleas o cuentas públicas, de los convencionales en sus respectivos territorios.

Con todo, estas iniciativas fueron francamente insuficientes para movilizar y sumar a importantes sectores de la población en el debate y la disputa constitucional. Sin este tipo de iniciativas que no solo debían sumar, sino hacer parte a sectores del pueblo de una propuesta pedagógico-política la Convención se fue debilitando frente a una sistemática campaña de los medios de comunicación masivos (especialmente la televisión) y de las redes sociales que enfatizaba, en clave conservadora, sus propios temas que se oponían a la Convención, amén de trivializar o banalizar la acción, y a veces la vida, de los convencionales.

2) En segundo lugar, un problema más complejo y que solo podemos sugerir como hipótesis para futuros estudios, es que sin desconocer los aportes de los movimientos sociales estos no lograron superar o trascender su mirada “corporativa” para encarnar un interés mayor como interés general o interés universal.

Desde una perspectiva analítica, los movimientos sociales junto con formular demandas proponen “nuevos saberes” (el feminismo, el decolonialismo y las distintas vertientes ecológicas y socioambientales son paradigmáticas a este respecto). Estos saberes, en la medida que circulan se incrementan, crecen, y son capaces de generar cambios culturales que muchas veces preceden a los cambios políticos. Al principio, siguiendo a Alberto Melucci (Melucci 1999, 11), operan con un cierto “sentido profético” (proclaman y adelantan el cambio en la sociedad),

pero el encarnarse en diversos sujetos y lugares provocan nuevas conversaciones, nuevos enfoques y modos de pensarse socialmente. En algunos casos, estos saberes son también capaces de prefigurar el cambio social, en el sentido de estimular no solo nuevos enfoques o miradas, sino que también nuevas prácticas sociales (Garcés 2022).

En un sentido amplio, cuando los movimientos sociales ganan a importantes sectores de la sociedad, crean nuevos sentidos comunes, pero obviamente se trata de procesos de cambio cultural de largo aliento (lo que hoy se ha denominado también, tanto desde la derecha como de la izquierda, la batalla cultural).

El problema, difícil de resolver para los movimientos sociales en este campo es eminentemente político, en el sentido que la tendencia corporativa es inevitable para cualquier movimiento social, en cuanto representa su principal rasgo identitario y su mayor propuesta de cambio social, pero al mismo tiempo, tal propuesta debe ser capaz de sumar a otros para articular una suerte de interés común capaz de influir en el ámbito nacional o global. El rechazo a la propuesta de la Convención Constitucional sumó las más diversas oposiciones a los nuevos contenidos propuestos por los nuevos movimientos sociales, lo que plantea dos nuevos problemas: uno, que los nuevos contenidos y saberes propuestos por los movimientos sociales no sumaban aún mayorías suficientes y dos, que la diversidad de movimientos sociales requiere producir acuerdos políticos capaces de expresar, al menos simbólicamente, un interés común o general de la sociedad. Y, en este sentido, trascender el interés corporativo o identitario generando nuevos consensos y acuerdos en la sociedad.

Referencias bibliográficas

- Aguilera, Silvia, Beatriz Navarrete, y Diana Bravo, eds. 2021. *Que todo el territorio se vuelva feminista: Las protagonistas de las tomas universitarias de 2018*. Santiago: LOM Ediciones.
- Atria, Fernando. 2012. *La mala educación: Ideas que inspiran al movimiento estudiantil en Chile*. Santiago: Catalonia / CIPER.
- Avendaño, Octavio. 2014. "Fracturas y representación política en el movimiento estudiantil: Chile 2011." *Última Década* 22, no. 41: 41-68. <https://doi.org/10.4067/S0718-22362014000200003>.
- Barrenechea, Cristina. 2021. "Del «Chile despertó» a «La tele miente»: Estallido social y cobertura en los medios de comunicación, 2019-2020." Tesis de licenciatura en Historia, Universidad de Santiago de Chile.

- Boeninger, Edgardo. 1997. *Democracia en Chile: Lecciones de gobernabilidad*. Santiago: Ediciones Andrés Bello.
- Castillo, Santiago. 2024. "Crisis de la vivienda en Chile: Respuesta de los sectores populares & estrategia estatal." *Cal y Canto*, no. 11: 28–31.
- Convención Constitucional. 2022. *Propuesta de Constitución Política de la República de Chile*. Santiago: Convención Constitucional. <https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/07/Texto-Definitivo-CPR-2022-Tapas.pdf>
- Correa, Martín, y Eduardo Mella. 2010. *Las razones del "illkun"/enojo: Memoria, despojo y criminalización en el territorio mapuche de Malleco*. Santiago: LOM Ediciones / Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas.
- ECO, Educación y Comunicaciones. 2021. *Asambleas territoriales: La nueva acción política*. *Cal y Canto*, no. 8. Santiago: ECO, julio de 2021. <https://www.ongeco.cl/revista-cal-y-canto-8-asambleas-territoriales-la-nueva-accion-politica/>
- Figueroa, Francisco. 2013. *Llegamos para quedarnos: Crónicas de la revuelta estudiantil*. Santiago: LOM Ediciones.
- Garcés, Mario. 2012. *El despertar de la sociedad: Los movimientos sociales en América Latina y Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Garcés, Mario. 2019a. *Pan, trabajo, justicia y libertad: Las luchas de los pobladores en dictadura, 1973–1990*. Santiago: LOM Ediciones.
- Garcés, Mario. 2019b. "Los nuevos movimientos sociales y los nuevos escenarios sociopolíticos de Chile y América Latina." *Cal y Canto*, no. 6: 45–54. <https://www.ongeco.cl/los-nuevos-movimientos-sociales-y-los-nuevos-escenarios-socio-politicos-de-chile-y-america-latina/>
- Garcés, Mario. 2020. *Estallido social y una nueva Constitución para Chile*. Santiago: LOM Ediciones.
- Garcés, Mario. 2022. "Sorprendente resultado: Ganó el rechazo por amplia mayoría." ECO, Educación y Comunicaciones, 5 de septiembre de 2022. <https://www.ongeco.cl/sorprendente-resultado-gano-el-rechazo-por-amplia-mayoria/>
- Iglesias, Mónica. 2011. *Rompiendo el cerco: El movimiento de pobladores en contra de la dictadura*. Santiago: Ediciones Radio Universidad de Chile.
- Iglesias, Mónica. 2016. "La construcción teórica de los movimientos sociales en Chile: El movimiento de pobladores entre la sociología y la historia social." *Revista Austral de Ciencias Sociales*, no. 30: 145–160. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-07>.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. 2018. *Mapa de conflictos socioambientales en Chile*. Santiago: Instituto Nacional de Derechos Humanos. <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/1166>
- Marimán, José A. 1998. *Lumaco y el movimiento mapuche*. Denver: Proyecto de Documentación Ñuke Mapu. <http://www.soc.uu.se/mapuche>.

- Mella, Marcelo. 2011. *Extraños en la noche: Intelectuales y usos políticos del conocimiento durante la transición chilena*. Santiago: RIL Editores.
- Melucci, Alberto. 1999. *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Ciudad de México: El Colegio de México.
- O'Donnell, Guillermo. 2008. "Tensiones en el estado burocrático-autoritario y la cuestión de la democracia." En *Catacumbas*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Pairican, Fernando. 2013. "Lumaco: La cristalización del movimiento autodeterminista mapuche." *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 17, no. 1: 35-59. <https://doi.org/10.35588/17aj2611>.
- Pairican, Fernando. 2014. *Malón: La rebelión del movimiento mapuche, 1990-2013*. Santiago: Pehuén Editores.
- Palestro, Sandra. 1991. *Mujeres en movimiento, 1973-1989*. Documento de trabajo, Serie Estudios Sociales no. 14. Santiago: FLACSO.
- Rojas Núñez, Luis. 2011. *De la rebelión popular a la sublevación imaginada: Antecedentes de la historia política y militar del Partido Comunista de Chile y del FPMP, 1973-1990*. Santiago: LOM Ediciones.
- Salém Vasconcelos, Joana. 2020. "Tierra y derechos humanos en Chile: La contrarreforma agraria de la dictadura de Pinochet y las políticas de reparación campesina." *Historia Agraria*, no. 80: 209-242. <https://doi.org/10.26882/histagarar.080e07s>
- Stern, Steve J. 2009. *Recordando el Chile de Pinochet: En vísperas de Londres 1998*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Villela, Hugo. 2019. *Saqueo y exterminio de la clase campesina chilena: La contrarreforma agraria del régimen civil y militar, 1973-1976*. Santiago: LOM Ediciones.
- Zerán, Faride, ed. 2018. *Mayo feminista: La rebelión contra el patriarcado*. Santiago: LOM Ediciones.